

PREMIO

#HILANDO CIENCIA 2025



Con la financiación de:



Con la colaboración de:



El premio **#HilandoCiencia 2025** se enmarca dentro del proyecto europeo [Energytran](#) de cooperación científica para la transición energética entre Europa y América Latina y el Caribe coordinado por la Organización de Estados Iberoamericanos.

En paralelo, la OEI lleva a cabo la [Noche Iberoamericana de I@s Investigador@s](#), evento que acoge la convocatoria de este premio, forma parte de la Noche Europea de los Investigadores. Este es un proyecto de apoyo a la carrera de las personas dedicadas a la investigación cuyo objetivo es visibilizar su papel y la importancia de su trabajo para el bienestar de la sociedad. Se trata de un gran evento de difusión y promoción de la ciencia y las vocaciones científicas, que se celebra desde 2005 en más 350 ciudades europeas y está financiado por la Unión Europea. En 2020 se celebró la undécima edición de esta noche y por primera vez participó la OEI de manera institucional. En concreto, la OEI participa en la Noche Europea de los Investigadores como miembro asociado del consorcio liderado por la Fundación para el Conocimiento [Madrimasd](#), con el propósito de impulsar la misma iniciativa en los países latinoamericanos bajo el nombre de la Noche Iberoamericana de I@s Investigador@s.

Desde la OEI, de cara a responder a su propósito de fomentar la proximidad entre la ciencia y la sociedad, considera una oportunidad poder contribuir trasladando la iniciativa europea a nivel iberoamericano, mediante **una colaboración entre ambas regiones en materia de divulgación científica**.

En 2025, la OEI llevará a cabo la VI edición de la Noche Iberoamericana de I@s Investigador@s, del que ya forman parte más de 1.000 investigadores e investigadoras. La Secretaría General de la OEI junto con las oficinas nacionales han coordinado la organización de los eventos de sensibilización y divulgación científica en colaboración con las instituciones nacionales que desarrollan las actividades.

Desde la OEI, no solo queremos fomentar la divulgación científica, sino que también queremos premiarla. Por ello, en la III Noche, nació el **premio #HilandoCiencia**, cuyo objetivo es emplear las redes sociales como herramientas para acercar la ciencia a la sociedad. [Twitter \(actualmente renombrada como “X”\)](#) sirvió como plataforma para acoger la participación de más de 100 investigadores, quienes plasmaron en un hilo de tweets el contenido de su investigación.

En el marco de la VI la Noche Iberoamericana de I@s Investigador@s de 2025, **la OEI lanza la IV edición del premio #HilandoCiencia en el marco del proyecto Energytran**. A través de él, se pretende **contar nuevamente con las redes sociales como aliadas en la difusión del conocimiento que están generando los investigadores y las investigadoras de la región iberoamericana**.

BASES LEGALES DEL PREMIO #HILANDO CIENCIA 2025

1. Entidad organizadora:

El premio #HilandoCiencia está organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura con domicilio en Calle Bravo Murillo 38, 28015, Madrid, España y CIF número G28212488 (en adelante, “OEI”).

La OEI organiza el premio #HilandoCiencia con fines promocionales y con el objetivo de fomentar la divulgación científica en la región iberoamericana empleando las redes sociales como plataforma para que la ciencia alcance la sociedad; esta convocatoria es de ámbito global y se desarrolla a través de la red social X (Twitter) (en adelante, la “Iniciativa”).

Si tiene cualquier duda o necesita ponerse en contacto con la entidad organizadora puede escribir un correo electrónico a la siguiente dirección: noche.iberoamericana@oei.int

2. Período de vigencia:

La publicación del hilo y la inscripción de la persona investigadora postulante al premio deberán ser hechas **entre las 12.00 del día 25 de agosto de 2025 y las 23.59 horas del día 15 de septiembre de 2025**, ambos inclusive siguiendo el horario UTC+02:00. Una vez vencida esta fecha, no serán admitidos más postulantes ni contabilizados los “Me gusta” que sobrepasen de ese horario. La OEI establece una hora de margen a posteriori del cierre para poder realizar el tracking correspondiente.

3. ¿Quién puede participar?:

La Iniciativa está destinada a personas, mayores de edad, dedicadas a la investigación, lo cual incluye nivel de pregrado, y nacionales o residentes en un estado miembro de la OEI, esto es, Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (en adelante, el/los “Participante/s”).

4. Requisitos de participación, mecánica y premios de la Iniciativa:

- Los Participantes únicamente podrán participar a través de su cuenta personal de X (Twitter), en la que deberán publicar un (1) hilo de máximo diez (10) tweets en el cual se explique un tema que investigue, de manera divulgativa, es decir, de forma comprensible y atractiva para la sociedad y los lectores no investigadores.
- Con el fin de poder contactar con los/as Participantes y acreditar su identidad, será obligatoria su inscripción en el [formulario habilitado al efecto](#), indicando en los apartados correspondientes la convocatoria y el enlace al hilo con el que la persona investigadora participa.
- Los/as Participante de la convocatoria general deberá incluir, en el propio hilo, el siguiente *hashtag*: “#HilandoCiencia2025”.
- Deberán estar **publicados en español o portugués** y no se podrán emplear videos ni fotografías (por el contrario, son admitidos *gifs* e iconos).
- El contenido de la investigación que se esté difundiendo a través del hilo debe contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tanto la forma como el contenido del hilo del Participante ha de ser socialmente respetuoso.
- El contenido del hilo debe estar fundamentado científicamente, pudiendo demostrar que está relacionado con un estudio o investigación respaldado académicamente.
- El contenido del hilo no deberá infringir ningún derecho de propiedad intelectual e industrial de terceros ni cualesquiera otros derechos de terceras personas.

Una vez se publiquen los hilos, respetando los requisitos y condiciones descritas en las presentes bases legales, se analizarán los “Me gusta” obtenidos en cada hilo participante durante el periodo de publicación determinado en el punto 2 de este documento. Únicamente se contabilizarán los “Me gusta” registrados por el primer tweet del hilo.

La OEI priorizará aquellos hilos de estudios e investigaciones destinados a la lucha contra el cambio climático.

Serán seleccionados los tres hilos con un mayor número de “Me gusta” en el primer tweet del hilo. El primer premio de la Iniciativa se asignará al hilo con mayor número de “Me gusta”, el segundo premio se asignará al segundo hilo con mayor número de “Me gusta” y el tercer premio se asignará al hilo con mayor número de “Me gusta”.

Los premios establecidos para los ganadores de la convocatoria general de la Iniciativa serán los siguientes:

- Primer premio: mil quinientos (1.500,00) USD.
- Segundo premio: mil (1.000) USD.
- Tercer premio: quinientos (500) USD.

Los Participantes premiados tendrán tres días para aceptar la resolución de la organización. En caso de no aceptar el premio en el plazo de tres días desde que la resolución fuera publicada, el Participante será excluido de la Iniciativa y el premio podrá ser otorgado al siguiente Participante con mayor número de “Me gusta”.

El anuncio público de los premios tendrá lugar el día viernes 26 de septiembre de 2025 en el marco de la inauguración de la Noche Iberoamericana de I@s Investigador@s que será retransmitida de forma virtual.

5. Limitaciones:

En caso de evidenciarse que cualquier Participante no cumple con los requisitos y condiciones exigidos en estas Bases Legales o los datos proporcionados no fueran válidos o exactos, su participación se considerará nula y el Participante será excluido/a de la Iniciativa.

La OEI se reserva el derecho de excluir de la Iniciativa a cualquier Participante que incluya comentarios ofensivos, vulnere los derechos de la OEI o que haya participado en la Iniciativa de manera fraudulenta. No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso, discriminatorio, infundado o que pueda vulnerar derechos de terceros.

Las posturas reflejadas en los hilos participantes de la Iniciativa no tienen por qué reflejar necesariamente la posición oficial de la OEI sobre un tema.

La OEI se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar la Iniciativa.

La OEI se reserva el derecho de excluir de la Iniciativa cualquier Participante cuya participación o número de "Me gusta" se evidencie como fraudulenta o a aquellos Participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y transcurso de la Iniciativa.

Cualquier carga fiscal o tributaria que pueda suponer la aceptación del premio para el Participante, correrá a cargo de este, así como cualquier otro gasto derivado de la Iniciativa no expresamente asumido por la OEI.

No podrán participar en la Iniciativa los trabajadores de la OEI ni el personal contratado por la OEI tales como subcontratistas o proveedores, así como aquellas personas que fueron premiadas en la I, II y III edición del premio #HilandoCiencia, en el año 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

6. Responsabilidad:

La OEI no se responsabiliza de i) las consecuencias de no seguir las condiciones y requisitos expuestos en estas Bases Legales; ii) del uso del premio objeto de la Iniciativa; iii) del contenido de los hilos mediante los cuales los Participantes participan en la Iniciativa; y iv) de cualquier causa fortuita o de fuerza mayor que impida o dificulte la celebración de la Iniciativa.

7. Cesión de derechos:

Los Participantes acuerdan ceder, de manera exclusiva, a la OEI los derechos de explotación del contenido del hilo mediante el cual participan en la Iniciativa para su explotación, bajo cualquier modalidad, por tiempo indefinido y en todo el territorio universal. La OEI reconocerá en todo caso los derechos morales inherentes a la publicación del Participante.

8. Protección de datos de carácter personal:

Los datos personales cuyo tratamiento sea necesario en el marco de la Iniciativa serán tratados de conformidad con la normativa europea sobre protección de datos de carácter personal y, en particular, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. A continuación, se le ofrecen los detalles del tratamiento:

- La entidad responsable del tratamiento de sus datos personales es la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, con domicilio en Calle Bravo Murillo 38, 28015, Madrid, España y CIF número G28212488 (en adelante, “**OEI**”).
- Sus datos podrán ser tratados con la finalidad de:
 - a. Inscribirle en la Iniciativa.
 - b. Evaluar el contenido del hilo mediante el cual participa en la Iniciativa.
 - c. Comunicarle el resultado de la Iniciativa.
 - d. Hacer efectivo el pago objeto del premio.
 - e. Comunicarle cualquier otra incidencia relacionada con el desarrollo de la Iniciativa.
 - f. Difundir la iniciativa, los resultados o los trabajos presentados a la Iniciativa.

Sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos a los aquí descritos.

- La base de legitimación en base a la cual sus datos son tratados es su participación en la Iniciativa y su ejecución, de la cual forma parte una vez inscrito/a.
- Sus datos personales podrán ser cedidos a terceros, en particular, a la siguiente entidad con la finalidad de evaluar la participación de los Ponentes en la Iniciativa:
 - o Latido Studio.
- Asimismo, sus datos podrán ser publicados en los siguientes medios de difusión, siempre que los Participantes hayan prestado su consentimiento de forma previa. Los datos que serán difundidos son aquellos incluidos en el trabajo presentado a la Iniciativa en la red social X (Twitter):
 - o Web de la OEI y de sus oficinas nacionales (<https://oei.int/>), así como en el espacio web del proyecto Energytran, en el que se retransmitirán las actividades de la Noche Iberoamericana de I@s Investigador@s 2025, en el boletín de noticias de la OEI y en las siguientes redes sociales y cuentas de la OEI:
 - * **Facebook** (@Paginaoei; @oeiargentina; @observatoriocts; @oei.bolivia.1; @oeibrasil; @OElenChile; @OEI-Colombia-Oficina-Regional; @OEICostaRica; @@OEIEcuador; @OEISV; @OEIGT; @Organización de Estados Iberoamericanos-Honduras; @OEIMEX; @oei.nicaragua; OEI Panamá; OEI Paraguay; Organización de Estados Iberoamericanos - Perú; @oeiportugal; @oeidominicana; @OEIUruguay),
 - * **X (Twitter)** (@EspacioOEI; @oeiarg; @ObservatorioCTS;

@RevistaCTS; @Ricyt_Indicador; @IndicesRed; @OEITIC;
 @bolivia_oei; @OEIBrasil; @OEIChile; @colombiaOEI; @OEICostaRica;
 @OEIEcuador; @OEIelsalvador; @oei_guatemala; @oeiHonduras;
 @OEIMEX; @OEI_Nicaragua; @oeipanama; @OEIParaguay;
 @OEIPERU; @PortugalOei; @OEIDominicana; @OEIUruguay),
 * **LinkedIn** (Organización de Estados Iberoamericanos -OEI-;
 Organização dos Estados Ibero-americanos no Brasil; oei-chile; OEI
 Colombia; OEI Guatemala; OEI Honduras; @OEI México; Organización
 de Estados Iberoamericanos, sede Panamá; OEI - Paraguay;
 @oeiportugal), Instagram (@espacio_oei; @oeiarg; @panoramaoei;
 @oei_bolivia; @oeibrasil; @oeichile; @oeicolombia; @oei_ecuador;
 @oeielsal; @oeiguatemala; @oei_Honduras; @oeimex; @oeipanama;
 @oeipy; @oeiperu; @oeiportugal; @oei.rd; @OEIUruguay), Flickr (Fotos
 OEI; OEI Uruguay) y
 * **YouTube** (Organización de Estados Iberoamericanos OEI; OEI Brasil;
 OeiChile; oei colombia; OEI-Ecuador; @OEIEISalvador; OEI Guatemala;
 OEIMEX; OEI Nicaragua; OEI Panamá; OEI Perú; OEI Portugal; OEI
 República Dominicana; OEI Uruguay).

- La mayor parte de redes sociales están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, contemplan una legislación con un nivel de protección de datos personales no equivalente al europeo.
- Sus datos serán conservados durante la duración de la Iniciativa. Le informamos de que sus datos serán conservados, debidamente bloqueados, durante el tiempo mínimo que la legislación exige.
- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015. Madrid (España) o a proteccion.datos@oei.int.
- Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

9. Aceptación de las presentes Bases Legales:

La participación en la Iniciativa comporta la aceptación de las presentes Bases Legales.



**Financiado por
la Unión Europea**

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea. Ni la Unión Europea pueden ser considerados responsables de ellos.



Energytran

Con la colaboración de

NOVA CIENCIA
innovación y ciencia para líderes e investigadores